

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.**

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA -27090 -2023**  
PQR. No 4550

<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO</b>	<b>MOLINA MONTAÑO JORGE MARIO</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1.071.940.654</b>
<b>DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>LA ESCUELA</b>
<b>MOTIVO DE DEVOLUCIÓN</b>	<b>NO EXISTE</b>

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*

<b>FECHA DE FIJACIÓN</b>	<b>DIA: 28 MES: 11 AÑO: 2023 HORA: 7:00 A.M</b>
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN</b>	<b>DIA: 4 MES: 12 AÑO: 2023 HORA: 5:00 P.M</b>
<b>FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN</b>	<b>DIA: 5 MES: 12 AÑO: 2023</b>



**ANGELA MILENA HOYOS MACIAS**  
Abogada REDNOVA

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

Ibagué, 02 de octubre de 2022

RNA-027090-2023

Señor:  
**MOLINA MONTAÑO JORGE MARIO**  
C.C. 1.071.940.654  
Cuenta 051137  
Tel: 3213557496  
Dirección: LA ESCUELA  
San Cayetano- Cundinamarca

**Asunto:** Respuesta PQR No. 4550 CUENTA -051137 - Solicitud de modificación cambio de suscriptor.

Respetado señor Molina;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a su petición del asunto relacionada con el cambio de suscriptor al servicio ubicado en la dirección La Escuela, Departamento de San Cayetano; en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que allegó, cédula de ciudadanía y certificado de libertad y tradición del predio, mediante el cual se acredita la propiedad del inmueble y en consecuencia su solicitud cumple con los requisitos establecidos en la cláusula vigésima octava del contrato de condiciones uniformes y/o procedimientos internos de la Compañía, para realizar este trámite; informamos que se ha procedido con la respectiva modificación de datos en nuestro sistema de información comercial, en consecuencia, a partir de la fecha en el Contrato de Prestación del Servicio de Gas registrará como nuevo suscriptor a:<sup>1</sup>

CUENTA: 051137, NOMBRE: MOLINA MONTAÑO JORGE MARIO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.071.940.654

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico ([servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa [www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

Atentamente,

**rednova**

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE  
REDNOVA S.A.S E.S.P.  
LEJM

<sup>1</sup>Ley 142 de 1994, artículo 129 (...) En la enajenación de bienes raíces urbanos se entiende que hay cesión de todos los contratos de servicios públicos domiciliarios, salvo que las partes acuerden otra cosa. La cesión operará de pleno derecho, e incluye la propiedad de los bienes inmuebles por adhesión o destinación utilizados para usar el servicio.

Bogotá  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

Ibagué  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Líneas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

472  
 1035  
 000

**Destinatario**  
 Molina Montaña Jorge Mario  
 Dirección: LA ESCUELA  
 Ciudad: SAN CAYETANO  
 Departamento: CUNDINAMARCA  
 Código postal: 410010343  
 Fecha recepción:

**Remitente**  
 Rednova S.A.S.  
 Dirección: CRA 10 No 6-27  
 Ciudad: NEIVA, HUILA  
 Departamento: HUILA  
 Código postal: 410010343  
 Envío: RA445790168CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Miña Concepción de Correo

COBRO CERTIFICADO NACIONAL  
 Centro Operativo: PO-NEIVA 16476707  
 Fecha Pro Admisión: 03/10/2023 11:41:02

Orden de servicio: 16476707

Nombre/ Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P - REDNOVA SAS E.S.P  
 Dirección: CRA 10 No 6-27 NIT/C.C.T.I: 901042814

Referencia: Teléfono: 7440580 Código Postal: 410010343  
 Ciudad: NEIVA\_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015530

Nombre/ Razón Social: MOLINA MONTAÑO JORGE MARIO  
 Dirección: LA ESCUELA  
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1035000  
 Ciudad: SAN CAYETANO Depto: CUNDINAMARCA

Peso Físico(gra): 200  
 Peso Volumétrico(gra): 0  
 Peso Facturado(gra): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flate: \$14.850  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$14.850 COP

Dice Contener: RESPUESTA PQR 4550

Observaciones del cliente:



RA445790168CO

**Causal Devoluciones:**

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No resido	FA	FB	Fallecido
NR	No reconocido	AS	AT	Aptitud Clausurado
DE	Desconocido	FM	FN	Fuerza Mayor

Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 03/10/2023

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega:  
 1er 2da

PO-NEIVA 4015  
 SUR 530



Prestal Bogotá D.C. Carrera Diagonal 25 G # 6A-50 Bogotá / www.472.com.co  
 El usuario debe permitirse constancia que todo consentimiento del contrato que sea en su favor publicado en la página web 472.com.co



Bogotá  
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
 PBX (601) 744 0580

Ibagué  
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
 Edificio Torre F-25

Lineas de atención al usuario  
 01 8000 942 563  
 Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co  
 www.rednova.com.co